Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BELVÍS DE LA JARA

En virtud del Decreto de esta Alcaldía, de 29 de octubre de 2020, este Ayuntamiento remite al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo expediente administrativo en relación con el recurso (procedimiento ordinario 240/2020) interpuesto por Electrotecnia Monrabal SLU. contra resolución de esta alcaldía de fecha 18 de agosto de 2020.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la Resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de éste en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, si a su derecho conviniere.

Belvís de la Jara, 29 de octubre de 2020.-El Alcalde, José Carlos Martínez Rodríguez.

Nº. I.-4862

Código de verificación: **2020.00004862**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**